

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

LOCAL COMERCIAL PARA EL SEÑOR KAM FUCK
CHOY

IF391-05

LOCALIZADO LOS ANDES N° 2, CORREGIMIENTO DE OMAR
TORRIJOS HERRERA, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA
DE PANAMA

CONSULTOR: ENRIQUE ARGUELLES

ENRIQUE O. ARGUELLES M.
INGENIERO GEOLOGO
Licencia No. 2003-015-001
Enrique Arguelles M.
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Autoridad Nacional del Ambiente
R E 3-10-05
Por:
Fecha:
DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION
Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

OCTUBRE de 2005

van. P. O. P.



anam

**REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

P.S. 7534-2005

QUE LA PERSONA NATURAL : ***KAM FUCK CHOY**

CEDULA/PASAPORTE : ***E-8-51424**

TOMO : *** FOLIO : *** ASIENTO : ***

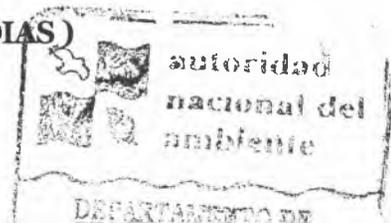
ROLLO : *** FICHA : *** DOCUMENTO : ***

Se encuentra PAZ Y SALVO, con la AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM),
según los registros del Departamento de Finanzas.

Panamá, 03 DE OCTUBRE DE: 2005

por: 
CARMEN RAMOS
Jefa de Tesorería

(ESTE DOCUMENTO ES VALIDO HASTA 30 DIAS)



INDICE

Introducción

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

1.1. Características Principales

1.2. Localización

1.3. Descripción de Actividades

1.4. Infraestructura

1.5. Tamaño

DESCRIPCION DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

2.1. Ubicación Geográfica

2.2. Tipo de Paisaje (Elementos Ambientales)

2.3. Elementos y Valores Naturales

2.3.1. Elementos Físicos

2.3.1.1. Recursos Hídricos

2.3.1.2. Zona de Vida, Clima

2.3.1.3. Suelo y Uso de la Tierra

2.3.1.4. Ruido y Emisiones

2.3.2. Elementos Biológicos

2.3.2.1. Vegetación

2.3.2.2. Fauna

2.3.2.2.1. Fauna Terrestre

2.3.2.2.2. Fauna Acuática

2.4. Valores Humanos

2.4.1. Factores Socioeconómicos

IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

3.1. Elementos Físicos

3.1.1. Recursos Hídricos

3.1.2. Suelo y Uso de la Tierra

3.1.3. Ruido y Emisiones

3.2. Elementos Biológicos

3.2.1. Vegetación

3.2.2. Fauna Terrestre y Acuática

3.3. Salud Pública

3.4. Factores Socioeconómicos

ACCIONES DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

4.1. Elementos Físicos

4.1.1. Recurso hídrico

4.1.2. Suelo y Uso de la Tierra

4.1.3. Ruido y Emisiones

4.2. Elementos Biológicos

4.2.1. Vegetación

4.3. Participación ciudadana

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

5.2. Recomendaciones

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

Foto Copia de la Cedula del Promotor
Paz y Salvo
Declaración Jurada

INTRODUCCIÓN

El presente Estudio de Impacto Ambiental categoría I corresponde al proyecto "**LOCAL COMERCIAL PARA EL KAM FUCK CHOY**", el cual se llevara a efecto tomando como base, los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo No59 del 16 de marzo del 2000 "Por la cual se Reglamenta el Capítulo" del Título IV de la Ley 41 del 1 ° de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá" por la Autoridad Nacional del Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

Los estudios técnicos de campo, análisis y edición del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, fueron realizados por el Ingeniero **Enrique Argüelles**, consultor ambiental, formalmente inscrito ante la Autoridad Nacional del Ambiente, mediante la Resolución IAR – 037-03, que lo habilita para la realización de Estudios de Impacto Ambiental.

En este documento se presenta la información correspondiente a la descripción general del área y el estado ambiental del lugar antes del inicio de labores civiles, la predicción de posibles impactos potenciales ambientales, sociales, económicos y a la salud pública, así como otros aspectos prioritarios que aseguren la viabilidad ambiental del proyecto.

El desarrollo de la información básica y su análisis técnico, fue realizado por el consultor a través de giras técnicas de reconocimiento y estudio, que incluye muestreo de elementos para determinar el estado ambiental del área en la etapa previa a la ejecución del proyecto.

Para clasificar el presente estudio como Categoría I, se determinó que por localizarse en un área urbana impactada con gran actividad comercial, donde los recursos naturales están alterados por actividades antropogénicas, donde la cobertura vegetal esta representada por especies vegetativas sin valor comercial (gramíneas) y cuyo recurso hídrico que no limita con el mismo esta contaminado, éste no ocasionará impactos ambientales negativos significativos sobre el ambiente, según los cinco criterios de Protección Ambiental contemplados en el Decreto Ejecutivo N° 59 para la definición de las categorías de los EsIA.

I. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1. Características Principales.

El área donde se proyecta realizar la obra, se encuentra en marcada dentro de la zonificación C - 2 (Residencial Urbano), de acuerdo a los parámetros emitidos por la Dirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, Ministerio de Comercio e Industrias y de la Dirección de Ingeniería y Obras del Municipio de Panamá. Su desarrollo está fundamentado en la Ley 9 de 25 de enero de 1973 "Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano" y el Decreto N° 36 del 31 de agosto de 1998 "Por la cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá", mediante la cual se reglamentan todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.

El proyecto a desarrollar comprende la construcción de una infraestructura comercial constituida por dos plantas, baja para los locales comerciales, y alta para la vivienda del promotor y su familia, las cuales constarán con todos los aspectos técnicos y servicios básicos necesarios para su ocupación, tales como: Servicios de energía eléctrica, redes del servicio telefónico, red de conexión de agua potable, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario que será conectado al sistema colector principal del Alcantarillado administrado por el IDAAN.

Con el desarrollo de este proyecto se pretende dar un uso más eficiente y rentable a este terreno, así como el de ofrecer una alternativa a la alta demanda de establecimientos para el comercio. Este proyecto será desarrollado específicamente en Los Andes N° 2, Corregimiento Omar Torrijos Herrera, Distrito de San Miguelito. Este corregimiento dispone de excelentes vías de acceso, así como a áreas desarrolladas con centros comerciales e instituciones públicas y privadas.

El diseño del proyecto propone el mejor uso del área, involucrando aspectos físicos del terreno que se presenta con una topografía plana.

1.2. Localización

El Proyecto está localizado en los Andes N° 2, Corregimiento Omar Torrijos Herrera, Distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Su acceso es factible a través de la carretera transísmica. Estas vías de acceso están cubiertas de asfalto y hormigón, presentan óptimas condiciones y son transitables durante todo el año.

1.3. Descripción de Actividades

El proyecto comprende cuatro etapas operativas importantes para su desarrollo, a Mencionar:

ETAPAS

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Planificación:

Esta etapa incluye el estudio de factibilidad, diseño de los planos del proyecto (estructuras y divisiones internas, sistemas sanitarios, eléctricos, plomería, etc.), elaboración del estudio de impacto ambiental categoría 1, aprobación de los documentos por las entidades competentes (Ministerio de Vivienda, Autoridad Nacional del Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio e Industria, Cuerpo de Bomberos - Oficina de Seguridad, Municipio de Panamá, etc.).

RE

P

LOS ANGELES MAY

RE

P

Sanastoro

Arrocha
R2BC2
Farmacias

PROYECTO

LOCALIZACION GENERAL

SE

Construcción:

Se llevará a cabo primeramente la limpieza del terreno con el fin de realizar los trabajos con mayor facilidad, lo que implica, la demolición de parte de la estructura existente (una residencia de un alto), no se prevé el movimiento de tierra por lo plano del terreno (este al iniciar la construcción de las fundaciones del proyecto, por lo que el movimiento es mínimo). Posteriormente se iniciará con la construcción de la estructura de dos plantas, así como la instalación de los respectivos servicios básicos, tales como: sistemas de energía eléctrica, sistema para el abastecimiento de agua potable, servicios telefónicos, sistema de tratamiento para las aguas residuales el cual estará conectado a la Colectara de la Barriada

3. Operación:

Etapa de culminación de ambas fases del proyecto y entrega de todas las obras finales de construcción, instalación de los servicios básicos y limpieza y disposición final de los desechos resultantes de la construcción, este local será utilizado para el comercio de barrio mini súper.

4. Abandono:

Etapa de culminación de ambas fases del proyecto y entrega de todas las obras finales de construcción, instalación de los servicios básicos y limpieza y disposición final de los desechos resultantes de la construcción.

La vida útil se estima en más de 30 años con un mantenimiento adecuado y periódico, lo que puede permitir un uso más permanente, sin abandonar las instalaciones, De haber un abandono futuro de la infraestructura se tomarán las medidas necesarias para su demolición y posteriormente la disposición de los desechos resultantes en el relleno sanitario de Cerro Patacón o en su efecto, el

lugar que sea destinado por las autoridades en ese entonces, Los desechos resultantes consistirán más que todo en materiales de construcción que no contienen elementos tóxicos, lo que implica que no habrá afectación al ambiente.

1.4. Infraestructura

La obra a desarrollar comprende la construcción de una infraestructura de dos plantas, con una superficie de 799.7 m² de área, Además se instalará un área para la disposición de la basura (tinaquera) a un costado.

La construcción incluye además la instalación de la energía eléctrica, cables telefónicos, tuberías para el abastecimiento de agua potable, sistema sanitario, etc. Su levantamiento incluye paredes de bloques con repello liso en ambas caras, estructuras de concreto, cubierta de techo tipo AMCO, etc. Los acabados incluyen: pisos de hormigón, el piso y zócalo en área del local comercial, puertas de vidrio y enrollables, persianas metálicas, ventanales de vidrio, baño sanitario con azulejos en paredes y piso, ventilador de turbina en depósitos, etc.

1.5. Tamaño

La obra a desarrollar se llevará a cabo en un área de 799.70 m². El mismo comprenderá el siguiente desglose de áreas:

Área cerrada de locales comerciales planta baja 774.00 m²

Área total de construcción de locales comerciales PA 264.00 m²

Área cerrada Total 1038.00 m²

DESCRIPCION DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área donde se llevará a cabo el proyecto se encuentra ubicada en una zona comercial y residencial, por lo tanto esta rodeada de establecimientos con este fin.

Además se comunica con la vía Transsismica, la cual es una arteria de tráfico intenso y tiene acceso a áreas comerciales, colegios primarios y secundarios, centros médicos, urbanizaciones, entre otros. Lo que indica que el sitio está sometido a constantes movimientos de vehículos de todo tipo y a toda hora.

2.1. Ubicación Geográfica

El Proyecto ubicado en Los Andes N° 2, Corregimiento Omar Torrijos Herrera, Distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Sus coordenadas de cuadrícula son 0662079 de longitud Oeste y 1003764 de Latitud Norte

2.2. Tipo de Paisaje (Elementos Ambientales)

El paisaje existente en los alrededores del área del proyecto corresponde a una zona urbana y comercial, donde se presenta un creciente y progresivo desarrollo poblacional, comercial, y residencial de alta densidad, cuyos elementos naturales son limitados y presentan un alto grado de intervención antropogénica. El área del proyecto corresponde a un terreno plano, en la cual existe una infraestructura (residencia) la cual parte de su estructura será aprovechada para la nueva construcción, las otras partes serán desechadas (techo), a la vez no limita con ninguna fuente hídrica. El lugar ha sido alterado e impactado por el hombre y el paisaje no es el más óptimo a la vista.

2.3. Elementos y Valores Naturales

2.3.1. Elementos Físicos

2.3.1.1. Recursos Hídricos

La principal fuente hídrica que no limita con el área del proyecto es la quebrada sin

nombre. Este recurso hídrico es de caudal permanente y recoge las escorrentías pluviales de los terrenos adyacentes durante la época lluviosa. El mismo presenta fuertes indicios de contaminación, producto del vertimiento de desechos sólidos y aguas residuales a su cauce, por lo que su calidad natural presenta alto grado de alteración.

2.3.1.2. Zona de Vida, Clima, Temperatura, Precipitación y Humedad Relativa

El proyecto, se localiza en la Zona de Vida denominada Bosque húmedo tropical (Bht), basado en la Clasificación de Zonas de Vida (Holdridge, L 1987, Atlas de Panamá 1988). Los aspectos que caracterizan esta zona de vida son el clima húmedo - lluvioso (A-mi según la Clasificación de Koppen) , con una precipitación promedio anual de 1,733 mm; temperatura promedio anual de 26.8°C; radiación solar promedio 388.4 cal/cm²/día; humedad relativa entre 65% a 95 %, lo que determina un ambiente húmedo; la velocidad promedio del viento es de 10 a 16 *m/s*, el promedio anual de 9.0 *m/s*; la dirección del viento en la estación seca es predominantemente de Norte / Noroeste, y en la estación lluviosa de Sur / Suroeste.

2.3.1.3. Suelo, Capacidad, Uso Actual y Potencial de la Tierra

El suelo en el área del proyecto, presenta las siguientes características físicas: textura franco arcillosa, de coloración rojiza, de alta plasticidad, con una profundidad aproximada de 1.50 metros. Taxonómicamente estos suelos se clasifican en el orden Inseptisoles moderadamente profundos. (Según clasificación del USQA, Séptima aproximación).

La capacidad agrológica del suelo, corresponde a suelos de clase IV (según clasificación del Soils Conservation Service de USA), son apropiados para cultivos

permanentes como forestales, frutales y áreas de protección como bosques secundarios. Estos suelos presentan limitaciones moderadas y restringe la elección de los cultivos, lo que implica que se pueden realizar prácticas mecanizadas de cultivo. Puede ser utilizado para cultivos de pastos, producción forestal, mantenimiento de la vida silvestre, asentamientos humanos, etc.

El área del proyecto se ha definido dentro de la norma de zonificación C - 2 (Comercial Urbano). Esta clasificación se basa en las normas de desarrollo urbano del Ministerio de Vivienda, Ministerio de Comercio e Industria y de la Dirección de Ingeniería y Obras del Municipio de Panamá. Involucra de igual forma al Ministerio de Salud y a la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos.

2.3.1.4. Ruido y Emisiones

El desarrollo del proyecto se llevará a cabo en un área de alta densidad poblacional y comercial, adiciona el hecho de que el mismo esta rodeado de urbanizaciones y se comunica con Vías (carretera Transísmica) y calles que presentan un tráfico intenso todo el año. Esto implica que el área esté sujeta a impactos intensivos y permanentes por ruido y emisiones de humo de los vehículos que circulan por el lugar (automóviles pequeños, camiones, equipos pesados, autobuses, etc.).

2.3.2. Elementos Biológicos

2.3.2.1. Vegetación

El área donde se llevara a cabo el proyecto carece de vegetación con valor ambiental

2.3.2.2. Fauna

2.3.2.2.1. Fauna Terrestre

En la visita al área, no se observaron especies de fauna terrestre, esto se atribuye al alto grado de intervención que ha causado las actividades antropogénicas alterando el entorno natural del lugar.

2.3.2.2.2. Fauna Acuática

Pese a las condiciones de calidad de agua que presenta la quebrada sin nombre, se observan algunos pequeños peces como Parivivos (*Brachiraphis cascajalensis*) de la Familia Poeciliidae. Esta especie acuática se ha adaptado de gran manera a los cambios drásticos que han sufrido esta fuente hídrica a causa de la contaminación de su cauce.

2.4. Valores Humanos

2.4.1. Factores Socioeconómicos

Los aspectos socioeconómicos del área de influencia del proyecto, están caracterizados por los datos del Censo de Población y Vivienda del 2000 (Contraloría General), para el corregimiento de Omar Torrijos Herrera, en el distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Este corregimiento tiene una extensión de 25.3 km², con una población de 44,265 habitantes. La densidad de población es de 1,749 habitantes por km².

En este corregimiento, existen servicios eficientes de agua potable, energía eléctrica, telefónicos, servicios de recolección de desechos sólidos, transporte público selectivo y colectivo, así como un Centro de Salud, clínicas, Iglesias y centros comerciales (oficinas, restaurantes, supermercados, etc.).

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECIFICOS

Para la determinación de los impactos ambientales se empleó la metodología de Análisis Ad-Hoc, utilizando la técnica denominada "Lluvia de Ideas" (Brainstorming), donde los especialistas definen los posibles impactos que puede ocasionar el desarrollo del proyecto. Los criterios de clasificación utilizados se basan en carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión de área, duración y reversibilidad de los impactos. El desarrollo del proyecto no generará impactos significativos sobre el ambiente, ya que el terreno es de pequeña extensión superficial y ha sido alterado por actividades antropogénicas años atrás, por lo que se incide en forma mínima sobre los elementos ambientales que conforman el sitio.

El proyecto no presenta riesgos significativos a gran escala para el ambiente en el lugar, sus actividades consisten en la limpieza del terreno, excavación de tierra (fundaciones) para el inicio de la construcción de la infraestructura (locales), lo cual no causará efecto destructivo al ambiente en general. Los impactos que se pueden ocasionar sobre los elementos ambientales del lugar y basándose en el cuadro adjunto, tenemos los siguientes:

3.1. Elementos Físicos

3.1.2. Recursos Hídricos

Las actividades de excavación de tierra por las fundaciones de la infraestructura para amarre y levantamiento de ésta, pueden ocasionar impactos mínimos sobre la calidad de las aguas del río que limita con el terreno, especialmente si se realizan en la estación lluviosa, debido al arrastre de sedimentos que incrementarían los sólidos totales, disueltos y en suspensión. Es de señalar como

se menciono anteriormente que el terreno posee una superficie plana, por lo que el arrastre de sedimentos sería mínimo. Los impactos sobre este elemento son: carácter negativo, magnitud baja, significado de baja importancia ambiental, tipo de impacto directo, duración corto plazo, reversible, no existe riesgo ambiental y es a escala local.

Las descargas de aguas residuales procedentes de este establecimiento, no serán fuentes de contaminación, ya que estas serán drenadas hacia la colectora del IDAAN, el proyecto cumplirá con la Norma COPANIT 39-2000 (descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales)

Los desechos sólidos que se generan en el funcionamiento de este establecimiento, serán depositados en una tinaquera que se instalará en un lugar visible y accesible a un costado de la entrada (intemos), de allí serán retirados por personal de la Empresa recolectora de basura, encargada de brindar este servicio en el sector, lo que evitará contaminación en el lugar y áreas que se encuentran en los alrededores del proyecto.

3.1.3. Suelo y Uso de la Tierra

El recurso suelo será impactado a un nivel mínimo producto de las actividades de limpieza y excavación de tierra (fundaciones de la infraestructura) que se realizarán en las primeras fase del desarrollo del proyecto. Esto puede incidir en el proceso erosivo del suelo si no se toman las medidas preventivas necesarias para corregir el impacto.

Los impactos sobre este elemento son de carácter negativo, magnitud baja, significado de baja importancia ambiental, tipo de impacto directo, duración corto plazo, reversible, no existe riesgo ambiental y es a escala local.

3.1.4. Ruido y Emisiones

Las actividades de construcción pueden generar impactos ambientales por ruido y humo procedente del equipo que se requiere utilizar, si el mismo no se encuentra en buenas condiciones mecánicas y a la falta de mantenimiento de los mismos. Estos impactos corresponden a un carácter negativo no significativo, importancia ambiental mínima, el grado de perturbación es mínima y no significativo, el riesgo de ocurrencia es mínima, la extensión del área mínima, la duración es temporal y reversible.

3.2. Elementos Biológicos

3.2.1. Vegetación

La vegetación solamente estuvo representada por especies de gramíneas, será afectada en forma mínima, éstas se removieron para hacer el espacio necesario que necesita el terreno para iniciar la construcción de la infraestructura. La clasificación de los impactos es de carácter e importancia ambiental negativo no significativo, el grado de perturbación es mínimo no significativo, riesgo de ocurrencia mínimo y no probable, la duración es temporal y reversible.

3.2.2. Fauna Terrestre y Acuática

El alto grado de alteración existente en el sitio y áreas circunvecinas limita la existencia de especies silvestres permanentes, presentándose solo algunas especies de forma transitoria, las cuales sufrirán un efecto mínimo, ya que toda el área esta intervenida (carreteras, centros comerciales, áreas residenciales, etc.). Las especies acuáticas son escasas por el alto grado de alteración que presenta, pero las que existen no se verán afectadas, ya que se drenarán las aguas residuales hacia la colectora del IDAAN, lo que evitará impactos negativos en el ambiente.

**PROYECTO “LOCAL COMERCIAL, CORREGIMIENTO DE OMAR
TORRIJOS HERRERA, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE
PANAMÁ.**

CUADRO DE IMPACTOS AMBIENTALES.

ELEMENTOS AMBIENTALES	IMPACTO AMBIENTAL	CARACTER	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DE ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD
1. Recursos Hídricos	No impacto	Negativo	No Significativo	Mínima	Mínima	Mínima	Mínima	
2. Suelo	Impacto	Negativo	No Significativo	Mínima	Mínima	Mínima	Temporal	Reversible
3. Clima	No impacto							
4. Atmósfera	No Impacto	Negativo	No Significativo	Mínima	Mínima	Mínima	Temporal	Reversible
5. Vegetación	Impactos Mínimos	Negativo	No Significativo	Media	mínima	Mínima	Permanente	Irreversible
	Por remoción de Vegetación Gramínea							
6. Fauna	No Impactos							
7. Empleo	Nuevos Empleos	Positivo		Media	Alto		Permanente	Reversible
8. Economía	Incremento	Positivo		Media	Alto		Permanente	Reversible
9. Servicios	Incremento	Positivo		Media	Alto		Permanente	Reversible
10. Sanidad	Incremento	Positivo		Media	Alto		Permanente	Reversible

3.3. Salud Pública

El desarrollo y operación del proyecto no afectará la salud pública, ya que la construcción de esta obra no generará residuos líquidos ni sólidos que perjudiquen las condiciones ambientales del área y por ende a las personas. Además cumplirá con todas las normas y especificaciones exigidas por el Ministerio de Salud y

Ministerio de Vivienda. Por lo que contribuirá a erradicar vectores o agentes portadores de enfermedades infecto - contagiosas. Esto redundará en impactos positivos significativos y permanentes para los futuros propietarios y áreas vecinas del lugar.

3.4. Factores Socioeconómicos

El desarrollo del proyecto, generará impactos positivos por los beneficios socioeconómicos que involucra, por lo que se crearán plazas de trabajos directos e indirectos, originando un impacto positivo significativo y permanente en la economía del área.

La actividad de construcción, constituye un impacto positivo para la economía, ya que soluciona en gran parte una necesidad ampliamente sentida, como lo es la consecución de establecimientos comerciales para el comercial por menor y mayor. Cabe señalar que cerca del proyecto existen centros comerciales oficinas públicas y privadas, entre otros servicios de gran importancia. Hay que resaltar que la construcción, constituye un impacto positivo de gran relevancia, ya que es una de las actividades que más genera plazas de trabajo y reactiva la economía del país.

IV. ACCIONES DE CONTROL y MITIGACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

El proyecto tal y como se concibe, no generará impactos ambientales significativos en el lugar. Las acciones de control y mitigación que se efectuarán para contrarrestar los posibles impactos ambientales en el área son las siguientes:

4.1. Elementos Físicos

4.1.1. Recurso hídrico

Para mitigar los posibles impactos de las diferentes actividades a desarrollar en el proyecto (movimiento de tierra, construcción de infraestructura, acera y demás) sobre el recurso hídrico, tales como la generación de sedimentos, se construirán drenajes, cunetas y pavimentos en forma eficiente para el desalojo óptimo de las aguas de escorrentía; además se mantendrá y conservará la servidumbre reglamentaria y vegetación existente de esta fuente hídrica, y Las aguas residuales a generarse serán drenadas hacia la colectora de la Barriada, por lo que el ambiente en el sitio no se verá afectado.

4.1.2. Suelo y uso de la Tierra

Los posibles impactos sobre el suelo en el período inicial de la construcción tales como: acumulaciones de sedimentos, la erosión causada por las escorrentías será minimizada, ya que se construirán drenajes, cunetas y calles pavimentadas para desalojar las aguas de escorrentía de forma óptima, además se sembrará grama a orillas de la calle y acera para evitar el arrastre de tierra.

4.1.3. Ruido y Emisiones

Para mitigar y evitar los posibles impactos por ruidos y emisiones provocados por vehículos y equipos a utilizar en la construcción de la obra, se recomienda mantener los equipos de trabajo en óptimas condiciones mecánicas lo cual es posible a través de un mantenimiento eficiente y periódico, así como laborar en horario diurno y días laborables. Para mitigar los efectos producidos por las

emisiones de partículas de polvo, en caso de que esta actividad se realice en época seca, se recomienda mantener húmedo el suelo al inicio de las labores de trabajo.

4.2 Elementos Biológicos

4.2.1. Vegetación

Al momento de efectuarse los trabajos de limpieza del terreno se eliminara la poca vegetación existente que consiste solo en gramíneas, No obstante, se dejará la servidumbre reglamentaria, constituido de igual manera por estas especies vegetativas. El lugar será estabilizado y se construirán aceras de hormigón y cunetas pluviales abiertas para drenar las aguas de escorrentía producto de las lluvias. Para mejorar la calidad y belleza escénica, se sembrará grama en orillas de calle y aceras, así como plantas ornamentales en maceteros a establecerse en la planta alta y baja de la edificación a construir.

4.3. Participación Ciudadana

La participación ciudadana, esta en marcada en comunicar a la comunidad aledaña sobre el proyecto, ya que estos están en el área de influencia del mismo. Esta consulta a la comunidad se basó en la Técnica de Entrevista con los residentes de la comunidad de los Andes N° 2,

Para conocer de primera mano la opinión estas personas, se realizó una entrevista el día domingo 2 octubre de 2004 a las 2:00 p.m., en donde se hicieron las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce usted sobre la realización del proyecto LOCAL COMERCIAL, que se construirá en el terreno DEL SEÑOR KAM FUCK CHOY?

2. ¿Cuál es su opinión acerca de la realización de este tipo de proyectos en áreas cercanas a este sitio, positiva o negativa?
3. ¿Qué acciones le recomienda usted a los propietarios del proyecto para beneficio de la comunidad?

El resultado de las entrevistas a las 28 familias, trabajadoras y visitantes del área, fue el siguiente:

A la primera pregunta 25 personas indicaron que no conocían nada al respecto y 3 señalaron que conocían sobre el proyecto.

Respecto a la segunda pregunta 26 personas entrevistadas indicaron que este tipo de proyecto es positivo para el área, ya que se constituyen en una posible fuente de empleos, ya que en 'este sitio existe un desempleo creciente y los jóvenes no logran obtener trabajo, no hay donde lograrlo. Dos (2) personas respondieron que no sabían si los afectaba o beneficiaba la obra.

A la tercera pregunta las 28 personas (100%) entrevistadas indicaron que recomiendan a la empresa promotora, que para los futuros trabajos se contrate a los jóvenes y señores de localidades cercanas, ya que muchos de ellos están sin empleo actualmente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

El proyecto esta destinado a la construcción de un establecimiento comercial de dos planta, constituido por un locale comercial, y un deposito de mercancía seca en la planta alta, tinaquera, etc. Esta obra contará con todos los servicios básicos necesarios para su funcionamiento (servicio de agua potable, energía eléctrica, telefónicos, etc). Se llevará a cabo en Los Andes N° 2, Corregimiento Omar Torrijos Herrera, Distrito de San Miguelito,, provincia de Panamá.

La zona del proyecto se ha definido dentro de la zonificación C - 2 (Comercial Urbano), que rige bajo las normas de zonificación del Ministerio de Vivienda, contribuyendo así, al desarrollo comercial del área, distrito de Panamá y por ende de la provincia de Panamá.

El desarrollo del mismo, se llevará a cabo en un área con una superficie de 799.7 m², lo que aportará una mayor utilidad al terreno en cuestión. Todos los diseños y distribuciones del proyecto contribuirán a desarrollar el lugar, considerando la calidad y embellecimiento del paisaje y mejoramiento ambiental.

5.2. Recomendaciones

- Le corresponde a la ANAM como autoridad competente, dar un seguimiento periódico y hacer cumplir la aplicación de las medidas de mitigación recomendadas para los impactos ambientales identificados en este estudio, que son inherentes al desarrollo del proyecto, como también otras medidas que ha criterio de la institución, crea conveniente recomendar.
- Respecto a los diseños sanitarios, le corresponde al Ministerio de Salud, normar lo referente a diseños eficientes de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario y recolección de desechos sólidos.
- La empresa otorgará las facilidades para la evaluación de las infraestructuras de recolección, tratamiento y medidas de mitigación y control ambiental, con el objetivo de verificar su eficiencia.

BIBLIOGRAFÍA

BANCO MUNDIAL. 1994.

Libro de Consulta para la Evaluación Ambiental. Volumen 11, Lineamientos Sectoriales. Banco Mundial, Trabajo técnico Número 140 Departamento de Medio Ambiente. Washington, USA. 276 p.

HOLDRIDGE, L. 1987. Ecología basada en Zonas de Vida. IICA, San José, Costa Rica. 216 p.

MOPT. ESPAÑA. 1991. Guías para la elaboración de estudios del medio físico. 3ra. Edición. Madrid, España.

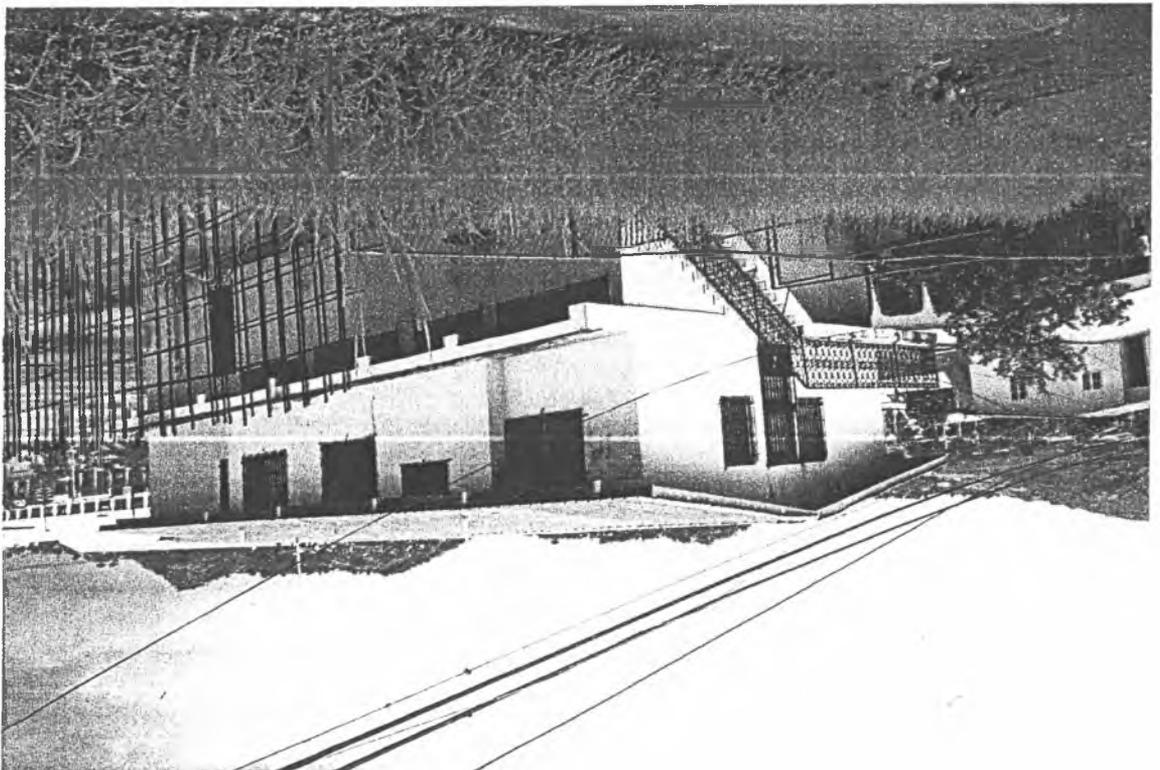
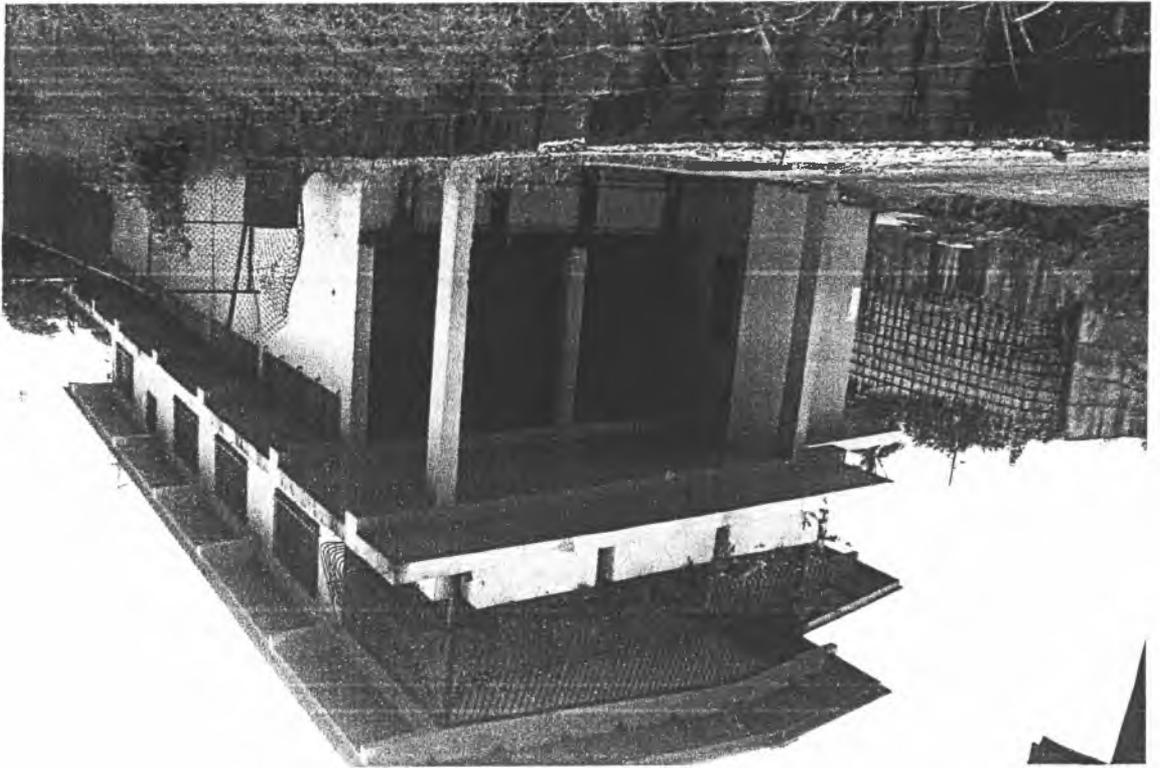
TRATADO UNIVERSAL DEL MEDIO AMBIENTE. 1993. Edit. Rezza, España.

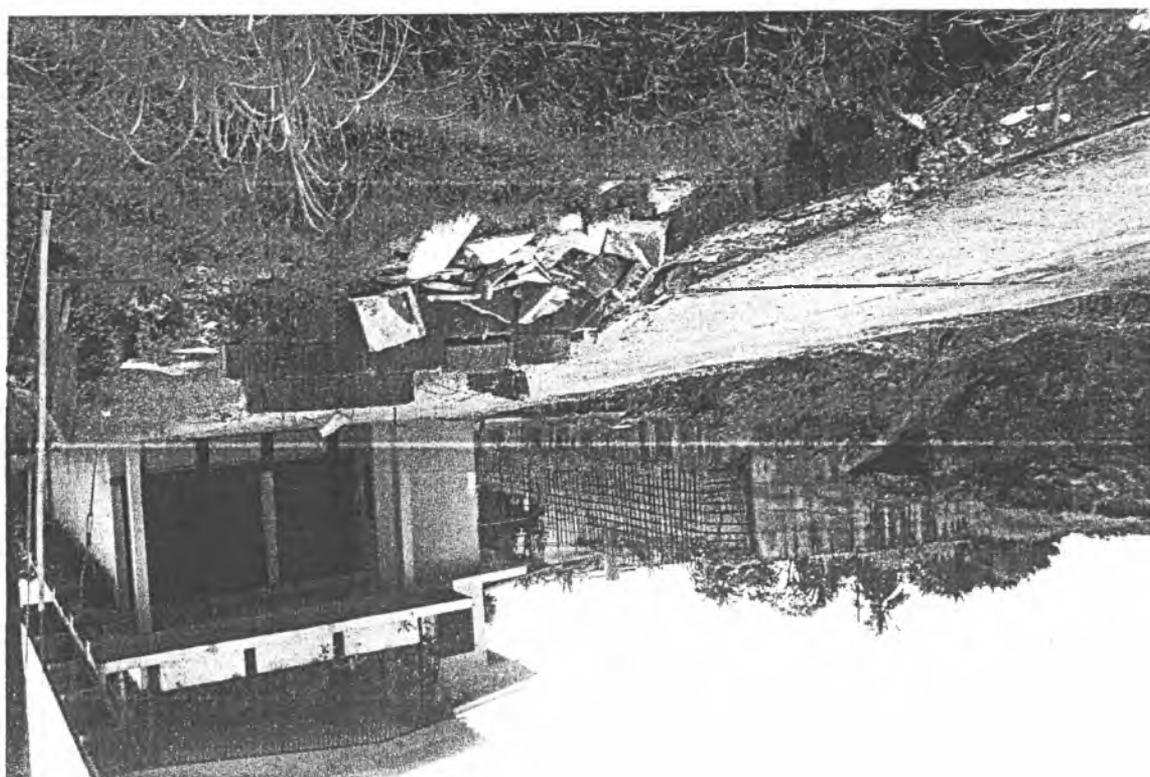
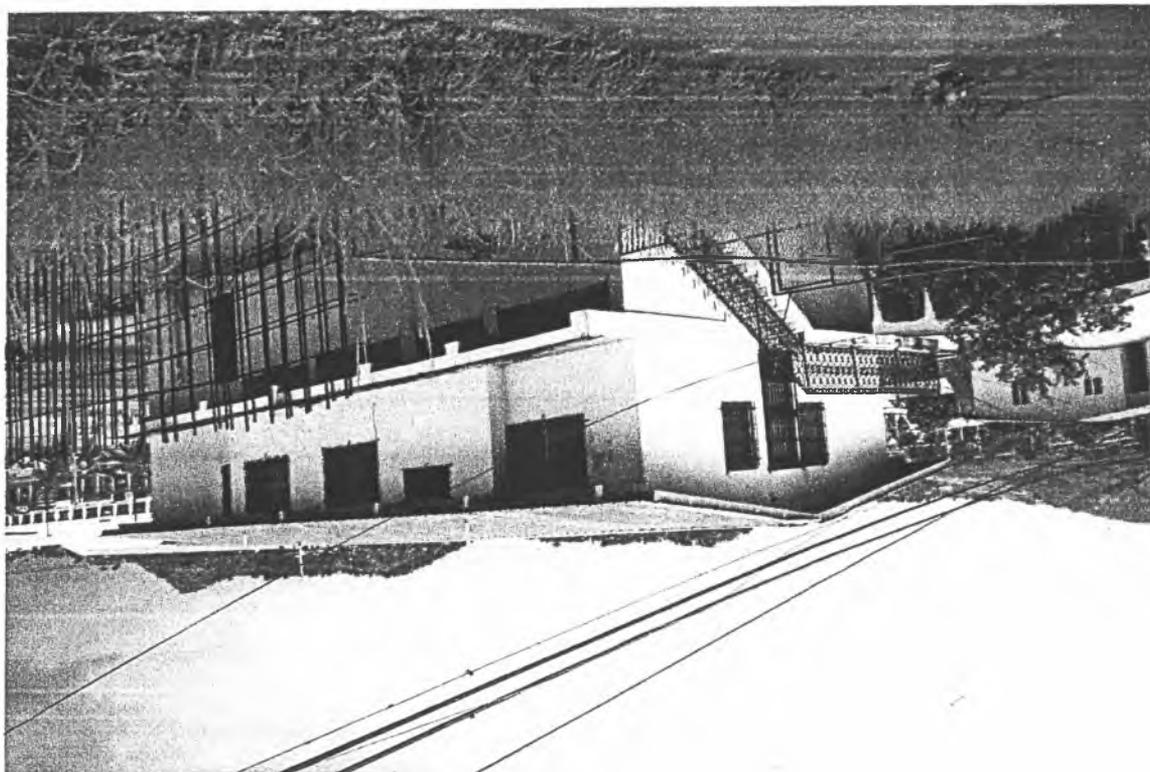
TOSI, TA. 1971.

Inventario y Demostraciones Forestales de Panamá. Zona de Vida. FO, SF/PAN. Informe Técnico. PNUD/FAO.

CONTRALORIA GENERAL DE LA Republica. Panamá en Cifras, años 1995 -2000 Panamá, Octubre 2000.

Nombres científicos y comunes de algunas especies arbóreas, forestales, frutales y ornamentales de la flora panameña. Autores: Eduardo Esquivel, Rodolfo Jaén, Alcides Vilfarreal. Panamá, Mayo 1997. 145p.





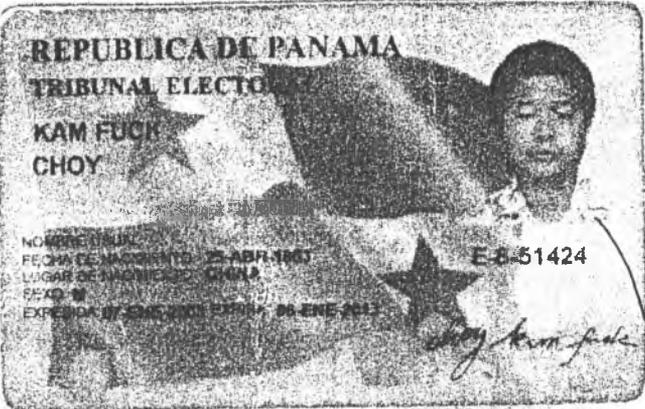
REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

KAM FUOK
CHOY

NOBRE: KAM FUOK CHOY
FECHA DE NACIMIENTO: 25 ABR 1967
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
SEXO: M
EXPIRA EL: 30 ABR 2007

E-8-51424

Kam Fuok Choy





DECLARACIÓN JURADA

KAM FUCK CHOY

Ingeniero

Bolívar Zambrano

Director Nacional de Evaluación y
Ordenamiento Territorial
Autoridad nacional del Ambiente
Ciudad

Estimado Ing. Zambrano:

Yo, **KAM FUCK CHOY**, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad personal N° E-8-51424, actuando en nombre y en mi condición de promotor del Proyecto **LOCAL COMERCIAL PARA EL SEÑOR KAM FUCK CHOY**, ubicado en Los Andes N° 2, Corregimiento Omar Torrijos Herrera, Distrito de San Miguelito Provincia de Panamá, comparezco ante usted, con el debido respeto para confirmar que la información presentada en este documento es veraz, y que el proyecto se ajusta a las normativas ambientales vigentes, y no produce impactos ambientales negativos significativamente adversos, ni genera riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de producción ambiental previstos en el Decreto Ejecutivo N° 59 del 16 de marzo de 2000.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 3 días del mes de octubre de 2005.

Atentamente,

Kam Fuck Choy

KAM FUCK CHOY
Ced. N° E-8-51424
Promotor



El suscrito Carlos Strah Castellón, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá con Cédula No. 8-147-802 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

03 OCT 2005

Panamá,

[Signature]
Testigo Cédula

[Signature]
Testigo Cédula

.....

Carlos Strah Castellón
Notario Público Décimo

6-702-1563

125416
2005

Pu



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO

LICDO. CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA
NOTARIO CUARTO

TELEFONOS: 229-1062
229-1296

CALLE 90 LOURDES
VIA ESPAÑA
EDIFICIO PLAZA KAMELIA
(A UN COSTADO DEL REGISTRO PUBLICO)

COPIA

Escritura No. 11416 DE 8 DE Agosto DE 2005

POR LA CUAL El señor CARLOS ELIAS ROSAS PITTI vende una finca de su propiedad a favor de los señores KAM FUCK CHOY y SEU KENG CHUNG.

89461
8105

República de Panamá Departamento del Distrito Elección de Impuestos de Bienes Raíces		
Cantidad de Papel Registrado		
Paz y Selvo de Inscripción	Original	Copia
Paz y Selvo de IDIAN	Original	Copia
Tasa Unica	Original	Copia
Plano de Lote	Original	Copia
Fecha y Nombre:	9/10	

Finca 89461
 Codigo 8105 870
 Documento No. 826901 3
 Inscripción de Bienes Raíces 2

5199.70

Libro H-46

190.
10
200.

2 8 05

B/400

NOTARIA No.
PANAMA

POSTALIA 43.310



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (11416)-----

Por la cual el señor **CARLOS ELIAS ROSAS PITTI** vende una finca de su propiedad a favor de los señores **KAM FUCK CHOY** y **SEU KENG CHUNG**.-----

-----Panamá, 8 de agosto de 2005-----

En la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005), ante mi **CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA**, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- ciento sesenta- cuatrocientos sesenta y nueve (8-160-469), comparecieron personalmente las siguientes personas: **CARLOS ELIAS ROSAS PITTI**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número cuatro- noventa y nueve- mil cuatrocientos treinta y cuatro (4-99-1434), actuando en su propio nombre, quien en lo sucesivo se denominará **EL VENDEDOR**, por una parte; y por la otra, **KAM FUCK CHOY**, varón, chino, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número E- ocho- cincuenta y un mil cuatrocientos veinticuatro (E-8-51424) y **SEU KENG CHUNG**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, comerciante, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal No. E - ocho- cincuenta y tres mil cuatrocientos trece (E-8-53413) quienes en lo sucesivo se denominarán **LOS COMPRADORES**, y quienes no necesitaron intérprete por comprender el idioma español, personas a quienes conozco y me solicitaron que hiciera constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:-----

PRIMERO: Declara **EL VENDEDOR** que es propietario de la finca número ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno (89461), inscrita al Rollo Complementario numero mil ochocientos setenta (1870), Documento tres (3), de la Sección de Propiedad Provincia de Panamá del Registro Público, ubicada en Los Andes, Distrito de San Miguelito, Lote Número (H-76), cuya superficie es de setecientos noventa y nueve (799) metros cuadrados con setenta (70) decímetros cuadrados y cuyas medidas, linderos y demás generales constan inscritas en el Registro Público.-----

SEGUNDA: Acuerdan las partes que el precio de compraventa pactado es por la suma de **SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/. 75,000.00)** moneda de curso legal de la República de Panamá, que **EL VENDEDOR** declara haber recibido a su entera satisfacción.-----

TERCERA: Declara **EL VENDEDOR**, que vende libre de gravámenes la finca antes descrita, pero con las restricciones que aparecen inscritas en el Registro Público, obligándose al saneamiento en caso de evicción.-----

CUARTA: Declaran **LOS COMPRADORES** que la finca la reciben a su entera satisfacción, por lo que aceptan la venta que se le hace en los términos y condiciones expresados en la presente Escritura Pública.-----

-El Notario hace constar que en virtud de este contrato se ha pagado el anticipo de que trata la ley ciento seis (106) de treinta (30) de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974), según comprobantes de la Dirección General de Ingresos de fecha cinco (5) de agosto de dos mil cinco (2005) y en base a la declaración anticipada de transferencia de bienes inmuebles de que trata la citada Ley, copia de las cuales se adjuntan al original de esta Escritura, formando parte integrante de la misma.-----

Mínuta refrendada por la Licda. Soraya Castro de Pedreschi, Abogada en ejercicio.-----

El Notario advirtió que copia de esta escritura ha sido confeccionada y leída en presencia de los testigos instrumentales **MIRTA GUEVARA DE BUENDIA**, con cédula de identidad personal número ocho- ciento cincuenta y siete- seiscientos veintiuno (8-157-621) y **BELKIS DE IVALDI** con cédula de identidad personal número ocho- ciento sesenta y dos - mil ochocientos siete (8-162-1807), ambos mayores de edad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. Esta Escritura lleva el número once mil cuatrocientos dieciséis (11416).-----

(Fdos) **CARLOS ELIAS ROSAS PITTI**-----**KAM FUCK CHOY**-----**SEU KENG CHUNG**-----
-----**MIRTA GUEVARA DE BUENDIA**-----**BELKIS DE IVALDI**-----**CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA**-----**NOTARIO PUBLICO CUARTO**-----

9. 8. 05

B/. 400

NOTARIA No. PANAMA

POSTALIA 43.310



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

CONCUERDA con su original esta copia que expido sello y firma en la ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005)

LICDO. CÉSAR ERNESTO DÍAZ ESPINOSA
Notario Público Cuarto



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2005/08/09 18:20:02:3

Tomo: 2005

Asiento: 125416

Presentante: JUAN BERBEY

Cedula: 6-702-1563

Liquidación No.: 8874558

Total Derechos: 200.00

Ingresado Por: EDEHER

Olivia H. de Espinoza



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
Del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedades Provincia Panamá

Finca No. 89461 Código de Ubicación No. 8405

Documento Redi No. 826901 Asiento No. 3

Operación Realizada venta

Derechos de Registro B/. 190.00

Derecho de Calificación B/. 10.00

Lugar y Fecha de Inscripción Panamá 11 de agosto 2005

Manuel Enriquez
Registrador Jefe



105784
2005

P2

Juan Derbey
10-702-1563



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO

LICDO. CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA

NOTARIO CUARTO

TELEFONOS: 229-1062
229-1296

CALLE 90 LOURDES
VIA ESPAÑA
EDIFICIO PLAZA KAMELIA
(A UN COSTADO DEL REGISTRO PUBLICO)

COPIA

Escritura No. 9948 DE 4 DE julio DE 2005

POR LA CUAL la señora IRIS PRISCILLA MUIR FIGUEROA vende una finca de su propiedad a favor de los señores KAM FUCK CHOY Y SEU KENG CHUNG.

Finca 4991 lote = H-717
tomo 1287
folio 336
57.50

El Dorado, Galeria Miami, Oficina No. 8
Apart. 0819-11788, Zona 6
Tel: 260-8850, Fax: 260-7595

Finca 177064
Código 8A04 31006
Documento No. 823401 3
Departamento de Registro 2

tan
tan

Nº de plano
00901-78404

Finca = 4991 lote H-717

1405

BA 400

NOTARIA CUARTA
DE PANAMA

POSTALIA 43.310



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

---ESCRITURA PUBLICA NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (9948)---

Por la cual la señora IRIS PRISCILLA MUIR FIGUEROA vende una finca de su propiedad a favor de los señores KAM FUCK CHOY y SEU KENG CHUNG-----

-----Panamá, 4 de julio de 2005-----

En la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil cinco (2005), ante mi **CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOZA** Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- ciento sesenta- cuatrocientos sesenta y nueve (8-160-469), comparecieron personalmente las siguientes personas: **IRIS PRISCILLA MUIR FIGUEROA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ochotrecientos noventa y ocho- doscientos treinta y nueve (8-398-239), actuando en su propio nombre, quien en lo sucesivo se denominará **LA VENDEDORA**, por una parte; y por la otra, **KAM FUCK CHOY**, varón, chino, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número E- ocho- cincuenta y un mil cuatrocientos veinticuatro (E-8-51424) y **SEU KENG CHUNG**, mujer, china, mayor de edad, casada, comerciante, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal No. E - ocho- cincuenta y tres mil cuatrocientos trece (E-8-53413), quienes en lo sucesivo se denominarán **LOS COMPRADORES**, y quienes no necesitaron intérprete por comprender el idioma español, personas a quienes conozco y me solicitaron que hiciera constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:-----

PRIMERO: Declara **LA VENDEDORA** que es propietaria de la finca número ciento setenta y siete mil sesenta y cuatro (177064), inscrita al Rollo complementario numero treinta y un mil seis (31006), Documento tres (3), de la Sección de Propiedad Provincia de Panamá del Registro Público, con una superficie de trescientos catorce (314) metros cuadrados con ochenta y ocho (88) decímetros cuadrados, cuyas medidas, linderos y demás generales constan inscritas en el Registro Público.-----

SEGUNDA: Acuerdan las partes que el precio de compra-venta pactado es por la suma de **DIECIOCHO MIL BALBOAS (B/. 18,000.00)** que **LA VENDEDORA** declara haber recibido a su entera satisfacción.-----

TERCERA: Declara **LA VENDEDORA** que vende libre de gravámenes la finca antes descrita, pero con las restricciones que aparecen inscritas en el Registro Público y obligándose al saneamiento en caso de evicción-----

CUARTA: Declaran **LOS COMPRADORES** que la finca la reciben a su entera satisfacción, por lo que aceptan la venta que se le hace en los términos y condiciones expresados en la presente Escritura. Pública-----

El Notario hace constar que en virtud de este contrato se ha pagado el anticipo de que trata la ley ciento seis (106) de treinta (30) de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974), según comprobantes de la Dirección General de Ingresos de fecha quince (15) de junio de dos mil cinco (2005) y en base a la declaración anticipada de transferencia de bienes inmuebles de que trata la citada Ley, copia de los cuales se adjuntan al original de esta Escritura, formando parte integrante de la misma.-----

Minuta refrendada por la Licda. Soraya Castro de Pedreschi, Abogada en ejercicio.-----

El Notario advirtió que copia de esta escritura ha sido confeccionada y leída en presencia de los testigos instrumentales **MIRTA GUEVARA DE BUENDIA**, con cédula de identidad personal número ocho- ciento cincuenta y siete- seiscientos veintiuno (8-157-621) y **BELKIS DE IVALDI**, con cédula de identidad personal número ocho- ciento sesenta y dos -- mil ochocientos siete (8-162-1807), ambos mayores de edad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. Esta Escritura lleva el número nueve mil novecientos cuarenta y ocho (9948).-----

-(Fdo) **IRIS PRISCILLA MUIR FIGUEROA---KAM FUEK CHOY---SEU KENG CHUNG---**
MIRTA GUEVARA DE BUENDIA-----BELKIS DE IVALDI-----CESAR ERNESTO DIAZ
ESPINOZA---NOTARIO PUBLICO CUARTO-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA
22.6.05
NOTARIA 4ta.
PANAMA
B/. 400
POSTALIA 43-310

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

--CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil cinco (2005)-----

[Signature]
LICDO. CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA
Notario Público Cuarto



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2005/07/05 14:48:50:1
Tomo: 2005	Asiento: 105784 -
Presentante: JUAN BERBEY	Cedula: 6-702-1563
Liquidación No.: 8825957	Total Derechos: 57.50 N.g.
Ingresado Por: ERSU	

[Signature]

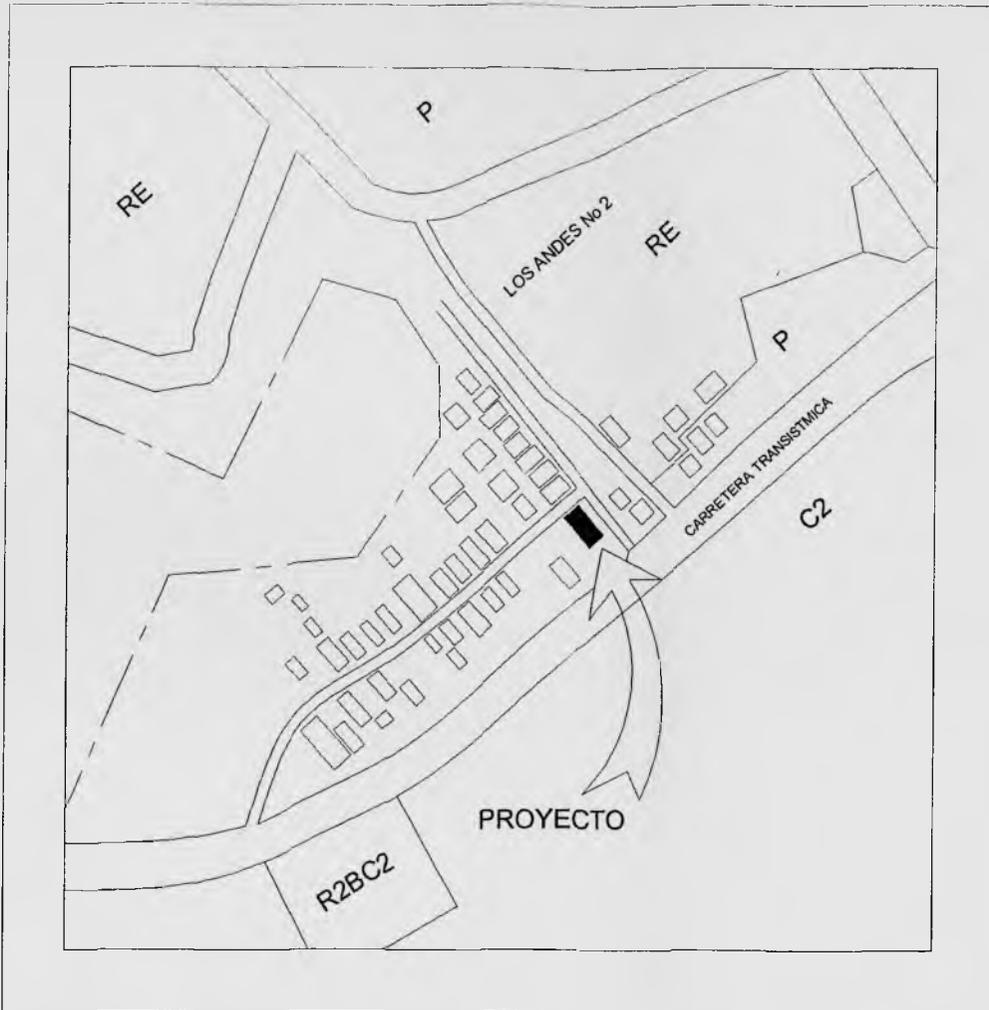


Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
Del Registro Público de Panamá

Sección de <u>Propiedad</u>	Provincia <u>Panamá</u>
Finca No. <u>177064</u>	Código de Ubicación No. <u>8A04</u>
Documento Redi No. <u>823401</u>	Asiento N. <u>3</u>
Operación Realizada <u>Venta</u>	
Derechos de Registro B/. <u>47.50</u>	
Derecho de Calificación B/. <u>10.00</u>	
Lugar y Fecha de Inscripción <u>Panamá 3 de agosto 2005</u>	



[Signature]
Registrador Jefe



LOCALIZACION DEL PROYECTO

LOCALIZACION GENERAL

S/E

ANTEPROYECTO

LOCAL COMERCIAL

Los Andes No 2, Corregimiento de Omar Torrijos
Herrera, Distrito de San Miguelito,
Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá.

PROPIETARIO:

LOTES No: H-76 & H-77

FINCAS: 89,461 -

ROLLOS: 1870 -

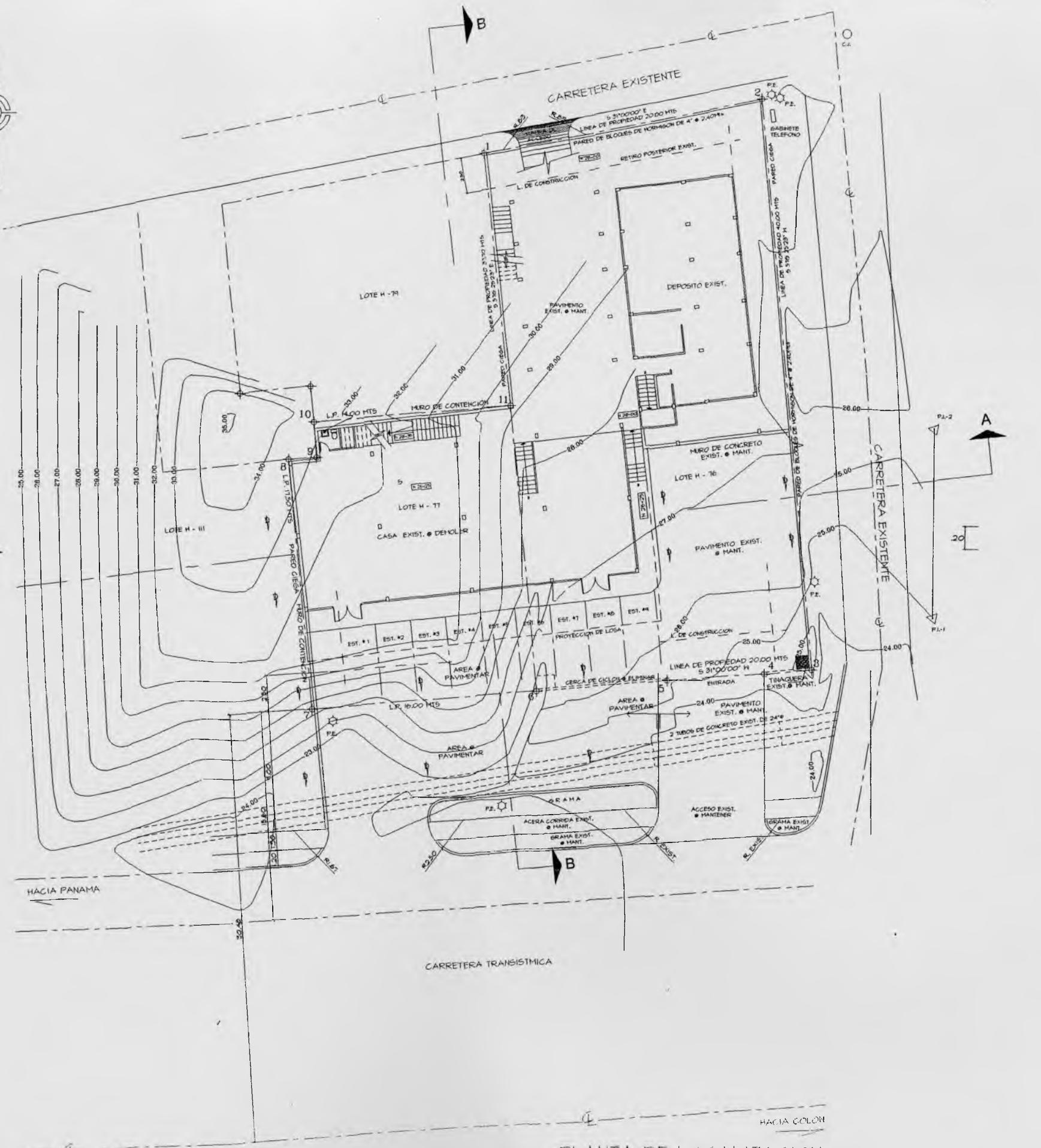
DOCUMENTOS: 3 -

USO DEL SUELO:

AREA TOTAL DEL LOTE: 799.70 + M2

FIRMA DEL PROPIETARIO

CED



PLANTA DE LOCALIZACIÓN

PLANTA BAJA

ESCALA 1 : 150

